



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 4680.

PARRAL, 30 Set 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Instructivo N° 4 de fecha 14.09.2012 sobre Procedimiento para solicitar Trabajos Extraordinarios.
- 4.- Decreto Exento N° 6071, de fecha 14 de diciembre de 2012 que delega en cargo de Administrador Municipal la facultad de firmar por Orden de Señora Alcaldesa documentación interna del Municipio entre ellos los Decretos Exentos.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la ejecución de trabajo extraordinario, para realizar actividades señaladas en detalle adjunto, para los días y horas ahí indicadas, para los funcionarios que se señalan a continuación, según detalle adjunto:

FUNCIONARIOS	CARGO	TOTAL HRS AL 25%	TOTAL HORAS AL 50%
ERICA GAJARDO PEREZ	PERSONAL	40	36

2.- **ESTABLECESE**, que si por razones de buen servicio es imposible compensar con descanso complementario las horas de trabajo extraordinario realizadas por los funcionarios ya individualizados, se resuelve compensar con un recargo en las remuneraciones

3.- **ESTABLECESE**, que del total de Horas Autorizadas al 25%, sólo se pagarán en dinero un máximo de 40 hrs., de existir el presupuesto suficiente, y todo exceso a este tope será compensado con devolución de tiempo.

4.- **ESTABLECESE**, que las Horas Autorizadas al 50% siempre serán compensadas con un recargo en las remuneraciones, por razones de buen servicio.

"POR ORDEN DE SEÑORA ALCALDESA"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

EGP

DISTRIBUCION:

- Personal
- Secretaría
- Of. Partes

Mes OCTUBRE 2013				
Nombre Funcionario: ERICA GAJARDO PEREZ				
Dia	Actividad	HORARIO	25%	50%
1	DECRETOS CONTRATACIONES	17:30 A 20:00	2.5	
2	REVISION BIENESTAR	17:30 A 20:00	2.5	
3	REVISION BIENESTAR	17:30 A 20:00	2.5	
4	REVISION BIENESTAR	17:30 A 20:00	2.5	
5	REVISION BIENESTAR	9:00 A 18:00		9
6				
7	DECRETOS CONTRATACIONES	17:30 A 20:00	2.5	
8	DECRETOS CONTRATACIONES	17:30 A 20:00	2.5	
9	DECRETOS CONTRATACIONES	17:30 A 20:00	2.5	
10	DECRETOS CONTRATACIONES	17:30 A 20:00	2.5	
11	DECRETOS CONTRATACIONES	17:30 A 20:00	2.5	
12	REVISION BIENESTAR	9:00 A 18:00		9
13				
14	REMUNERACIONES	17:30 A 20:00	2.5	
15	REMUNERACIONES	17:30 A 20:00	2.5	
16	REMUNERACIONES	17:30 A 20:00	2.5	
17	REMUNERACIONES	17:30 A 20:00	2.5	
18	REMUNERACIONES	17:30 A 20:00	2.5	
19	REVISION BIENESTAR	9:00 A 18:00		9
20				
21	CALIFICACIONES	17:30 A 20:00	2.5	
22	CALIFICACIONES	17:30 A 20:00	2.5	
23	CALIFICACIONES	17:30 A 20:00	2.5	
24	CALIFICACIONES	17:30 A 20:00	2.5	
25	CALIFICACIONES	17:30 A 20:00	2.5	
26	REVISION BIENESTAR	9:00 A 18:00		9
27				
28	CALIFICACIONES	17:30 A 20:00	2.5	
29	CALIFICACIONES	17:30 A 20:00	2.5	
30	CALIFICACIONES	17:30 A 20:00	2.5	
31				
			55	36

MUNICIPALIDAD DE PÁRRAMO
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 VBº JEFE DIRECTO